



COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

# PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME)



***COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS  
FERIAS***

*“Dignificar la persona y fraternizar la sociedad”*

Dir: Cra. 69H 75-48, Bogotá D.C. • Tel: 3125821735  
secretaria.academica@colpresentacionferias.edu.co • [www.colpresentacionferias.edu.co](http://www.colpresentacionferias.edu.co)



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFCOS.....	4
3. FICHA TÉCNICA (CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN) .....	5
4. REFERENTES .....	6
4.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	6
4.2. MISIÓN .....	6
4.3. VISIÓN.....	6
5. POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA MOVILIDAD ESCOLAR.....	7
6. CONCEPTOS EN MOVILIDAD VIAL ESCOLAR.....	8
7. NORMOGRAMA MOVILIDAD VIAL .....	10
8. DATOS DE ACCIDENTALIDAD DEL DISTRITO.....	11
9. COMITÉ DEL PLAN.....	14
9.1. Objetivo del comité.....	14
9.2. Funciones del comité de seguridad vial.....	15
9.3. Frecuencia de Reunión.....	16
10. RUTOGRAMA .....	16
11. DIAGNÓSTICO COMUNIDAD EDUCATIVA .....	19
11.1. Datos de Desplazamiento de Estudiantes .....	19
11.2. Datos de Desplazamiento de la comunidad educativa.....	20
11.3. Caracterización de riesgos Población Vulnerable.....	21
12. PLANES DE ACCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....	25
13. DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR .	27
13.1. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN .....	27
ANEXOS.....	30
<input type="checkbox"/> Instrumentos de Diagnóstico .....	31



<input type="checkbox"/> Instrumentos de recolección de datos .....	31
<input type="checkbox"/> Evidencias de cumplimiento del Plan .....	31
<input type="checkbox"/> Formato seguimiento de indicadores.....	31

## 1. INTRODUCCIÓN

La Movilidad Escolar se entiende como el derecho que tienen los estudiantes para moverse equitativamente y de forma segura dentro de un espacio urbano perteneciente a un territorio.

La ocurrencia de lesiones y muertes de niños, niñas y jóvenes en las vías de Bogotá D.C ha sido de gran preocupación en los últimos años principalmente porque es prevenible. A nivel mundial la situación es similar teniendo más impacto en países de medianos y bajos recursos económicos. Por lo anterior, el Gobierno Nacional viene desarrollando acciones en temas de prevención y minimización de la accidentalidad en las vías, teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud – OMS solicitó a los países del planeta construir herramientas y estrategias basados en unos lineamientos generales de la seguridad vial con el fin de reducir, mitigar y prevenir las muertes y lesiones en vía de los ciudadanos. Esto implica tener en cuenta el comportamiento humano, la normatividad, la infraestructura, la atención a víctimas, los vehículos y la recolección de datos. Por esta razón, se definió como una de las estrategias a nivel nacional el Plan Estratégico de Seguridad Vial y a nivel distrital se consideró para la población escolar el Plan de Movilidad Escolar. (Guía para la elaboración del plan de movilidad escolar-Secretaría Distrital de Movilidad)

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar diseñado por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) junto con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se han implantado una serie de acciones que permitirán a los estudiantes, docentes, personal administrativo y operativo que hacen parte del Colegio de la Presentación Férias, ser conscientes del cuidado de la vida, del uso adecuado del espacio público, de promover la sana convivencia y de ser corresponsables fomentando la adecuada toma de decisiones, el uso favorable de los recursos públicos y la búsqueda de la igualdad social.



## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Diseñar e implementar el Plan de Movilidad Escolar (PME) en el Colegio de la Presentación de las Ferias, que permita el reconocimiento por parte de la comunidad educativa de la importancia de adquirir hábitos, comportamientos y conductas para una movilidad vial segura, saludable y sostenible.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFCOS**

- Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información que permita la identificación de necesidades en seguridad vial del colegio.
- Verificar y analizar la información recolectada para así proponer estrategias que contribuyan a la fomentación e implementación del tema de movilidad vial en el colegio.
- Establecer un plan de acción con el propósito de favorecer la adquisición de hábitos, comportamientos y conductas que contribuyan a una movilidad urbana sostenible.
- Diseñar y gestionar actividades lúdicas pedagógicas que permitan fomentar la movilidad vial segura, saludable y sostenible.
- Realizar seguimiento y evaluación a las acciones implementadas dentro del colegio.



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FÉRIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

### 3. FICHA TÉCNICA (CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN)



Fuente: Google maps.

**Tabla 1. Ficha técnica Colegio de la Presentación de las Férias**

<b>Localidad:</b>	Engativá
<b>Dirección:</b>	Carrera 69H N° 75-48 Barrio Las Férias
<b>Jornada:</b>	07:00 a.m. - 03:00 p.m.
<b>E-mail:</b>	secretaria.academica@colpresentacionferias.edu.co
<b>Sitio web:</b>	<a href="http://www.colpresentacionferias.edu.co">www.colpresentacionferias.edu.co</a>
<b>Teléfonos:</b>	<b>Tel:</b> 601 4661080 - 601 4661153 <b>Cel:</b> 3125821735
<b>Rector(a):</b>	Alix Lorena Mendoza González
<b>No. De estudiantes:</b>	360
<b>No. De docentes:</b>	18
<b>No. De directivos:</b>	3
<b>No. De administrativos:</b>	3
<b>No. De operativos:</b>	5
<b>Responsable del Plan de Movilidad en el Colegio:</b>	Rectora Alix Lorena Mendoza González



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

## **5. REFERENTES**

Es necesario dar a conocer la misión y visión del colegio ya que permitirá visualizar el enfoque educativo, hacia donde van las metas propuestas de la institución educativa y así ajustar el Plan de Movilidad Escolar (PME) al proyecto educativo contribuyendo a una educación integral.

### **5.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL**

La **CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN** de la cual hace parte el Colegio de la Presentación Ferias, brinda una misión educativa humanizada en el servicio de educación formal con calidad, en los niveles de secundaria y media para niños y jóvenes formando personas integrales, competitivas y emprendedoras, comprometidas con una transformación positiva hacia la sociedad, fomentando el respeto y los valores bajo los criterios del Evangelio y el Carisma de nuestra fundadora Marie Pouseppin.

### **5.2. MISIÓN**

Brindamos una misión educativa humanizada en el servicio de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media para niños y jóvenes formando personas integrales, competitivas y emprendedoras, comprometidas con una transformación positiva hacia la sociedad, fomentando el respeto y los valores bajo los criterios del evangelio y el carisma de nuestra fundadora Marie Poussepin.

### **5.3. VISIÓN**

Para el año 2029 fortalecidos en la unión provincial y manteniendo vivo el carisma de Marie Poussepin nos proyectamos como la primera institución en ser elegida por las familias por su gran posicionamiento, tradición y garantía de educación con calidad en la formación de jóvenes íntegros; siendo incluyentes, visionarios, innovadores y socialmente comprometidos.

Como institución educativa estaremos apoyados en una segunda lengua, con un aumento significativo en nuestra comunidad estudiantil regidos por valores y principios teniendo un sentido de vida con propósito, reflejado en el desarrollo de acciones provechosas.



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

## **6. POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA MOVILIDAD ESCOLAR**

El Colegio de la Presentación Ferias cuenta con políticas institucionales orientadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, favorecer la inclusión, desarrollar proyectos de formación y prevención, fomentando estrategias para una sana convivencia, entre otra.

La política determinada por el colegio para apoyar el Plan de Movilidad Escolar (PME) será la siguiente:



### **COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**

CONGREGACION HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA  
VIRGEN PROVINCIA DE BOGOTA

NT 880.006745-6

#### **POLITICA DE MOVILIDAD ESCOLAR**

"El Colegio de la Presentación Ferias se orientará a promover dentro de sus instalaciones, una movilidad segura, sostenible y activa. Además, en interacción con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, administrativos y operativos), implementará acciones de prevención de siniestros viales, con miras a favorecer la disminución de probabilidad de ocurrencia de los siniestros viales, con enfoque al desarrollo de actividades continuas de educación en seguridad vial, de gestión interinstitucional y alineación de una cultura en relación con la movilidad segura, fomentando una conciencia crítica frente al adecuado comportamiento en las vías de la ciudad y en el espacio tanto público como privado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, culturales, sociales y familiares de las conductas que ponen en riesgo la vida.

Promoverá la seguridad vial y la movilidad segura, sostenible y activa, procurando que sea compromiso de toda la comunidad educativa, dando prioridad al peatón como actor vial vulnerable, teniendo en cuenta la corresponsabilidad de la institución en el marco del cumplimiento de la normatividad referente a tránsito, movilidad y seguridad vial, por parte de los demás actores de la vía".

Rectora

  
Alix Lorena Mendoza González



## 7. CONCEPTOS EN MOVILIDAD VIAL ESCOLAR

Dentro del Plan de Movilidad Escolar (PME) es importante tener en cuenta algunas definiciones relevantes al tema de seguridad vial. Esto permitirá reconocer, comprender e interpretar algunos conceptos básicos y así entender algunos términos tratados dentro de este documento.

**SEGURIDAD VIAL:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde: el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los 13 usuarios de la vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a víctimas. (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**SINIESTRO VIAL:** “Daño provocado por un hecho de tránsito” que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación. Recientemente se ha escogido usar el término siniestro vial por encima de accidente vial pues la palabra accidente implica que estos eventos no se pueden controlar, son inevitables e impredecibles. Los siniestros viales ocurren cuando varios eslabones de unas cadenas se rompen, lo que quiere decir que las causas de un siniestro pueden identificarse para tomar medidas que eviten este tipo de sucesos en un futuro. (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**ACCIDENTE DE TRANSITO:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Ley 769 de 2002).

**EDUCACIÓN VIAL:** La Ley 1503 de 2011, la define como acciones educativas permanentes y a lo largo de toda la vida para la formación de hábitos, comportamientos, conductas, así como valores individuales y colectivos que nos permitan movilizarnos y desplazarnos de forma segura. (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

**ACTORES DE LA VÍA:** Son todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro. Por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros. (Ley 1503 de 2011).

**PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME):** Instrumento de planeación y gestión de la seguridad vial que contiene un conjunto de acciones que buscan generar un escenario privilegiado para mejorar comportamientos, salvar vidas reduciendo la siniestralidad y fomentando una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas con el objetivo de proteger a la población escolar. (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** “Es el instrumento de planificación que consignado oficialmente en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la Seguridad Vial como algo inherente al ser humano y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito” (Decreto 2851, 2013).

**TRÁNSITO:** Movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada, abierta al público.

**TRANSPORTE:** Traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**VEHÍCULO:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**TRÁFICO:** Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un período determinado (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).

**VÍA:** Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales (Guía para la elaboración del Plan de Movilidad Escolar, 2016).



## 8. NORMOGRAMA MOVILIDAD VIAL

El normograma describe las normas más sobresalientes para la movilidad.

Es necesario reconocer la normatividad actual que regula la seguridad vial en el país, ya que favorece el plan de acciones para abordar el tema con los estudiantes y tener esta información agrupada en un solo documento por lo cual se realizó el normograma vial para el Plan de Movilidad Escolar (PME) del colegio.

A continuación, se detalla el normograma que cuenta con la legislación vigente en seguridad y movilidad vial, obtenida a través de consulta web.

**Tabla 2. Normograma de Seguridad Vial.**

<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ENTIDAD EMISORA</b>
Ley 769 de 2002	Regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.	Ministerio de Transporte
Ley 1383 de 2010	Reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República
Ley 1503 de 2011	Define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.	Congreso de la República
Ley 1811 de 2016	Incentiva el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.	Congreso de la República
Ley 1702 de 2013	Coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementa el plan de acción de la seguridad vial del Gobierno; su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito.	Congreso de la República



Ley 1696 de 2013	Establece sanciones penales y administrativas a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	Congreso de la República
Decreto 594 de 2015	Adopta el Plan de Movilidad Escolar (PME) para Bogotá D.C., el cual estará orientado al adecuado desplazamiento de estudiantes en medios motorizados y no motorizados, con medidas de regulación o control del tránsito en vías adyacentes a las instituciones educativas. La población beneficiada de manera directa corresponde a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes estudiantes de niveles de preescolar, básica, media y superior; adultos y población en condición de discapacidad que accede al sistema educativo y de manera indirecta, a la comunidad escolar y demás población. Responsable del cuidado de los estudiantes en sus desplazamientos desde y hacia las instituciones educativas, entre los que se encuentran conductores, adultos, acompañantes, organizaciones públicas y privadas y comunidades aledañas a los centros educativos.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 2851 de 2013	Reglamenta algunos artículos de la Ley 1503 de 2011 mediante la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.	Ministerio de Transporte

## 9. DATOS DE ACCIDENTALIDAD DEL DISTRITO

Los datos que se presentan a continuación corresponden a los diferentes actores viales (motociclistas, conductores, peatones, entre otros) y a la accidentalidad de la ciudad, distribuida en forma gráfica para una mejor comprensión de la misma.

La información fue extraída de la página de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, teniendo en cuenta su matriz de colisión del año.

### Tabla 3. Actores viales lesionados.

Los datos que se presentan a continuación son de toda la ciudad y no específicamente de un colegio, se puede observar las estadísticas de lesionados en comparación del año 2025 y el año 2026 hasta el mes de abril.



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
 CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
 PROVINCIA DE BOGOTA  
 NIT. 860.006.745-6

**Estadísticas Agencia Nacional de Seguridad Vial 2025.**

Tablero interactivo para consultar y analizar la información de personas lesionadas con valoración médico-legal, incluyendo la evolución a través de los años, distribución territorial y características de las víctimas, con opciones de filtrado y descarga de los datos consultados.



**Personas lesionadas en siniestros viales con valoración médico legal**

Mes de corte de los datos: diciembre 2025

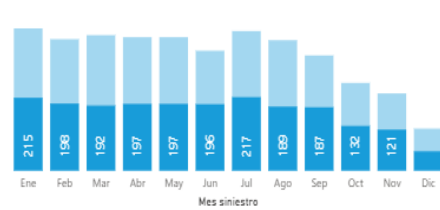
**Año del siniestro**: 2025  
**Depto/Municipio**: Bogotá, D.C.  
**Región**: Todas  
**Sexo**: Todas  
**Curso de vida**: Todas  
**Actor vial**: Todas

**Nota Aclaratoria:** Los datos de este tablero se limitan a las personas lesionadas que requirieron valoración de Medicina Legal, usualmente en el contexto de un proceso legal. **No reflejan el total de lesionados del país.** Los datos a partir de enero de 2025 son preliminares.

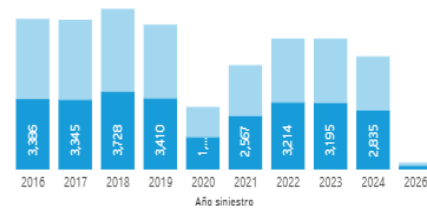
Número de personas lesionadas con valoración médico-legal. Bogotá, D.C. 2025

**2,098**

Número de personas lesionadas con valoración médico-legal, según mes, Bogotá, D.C. 2025



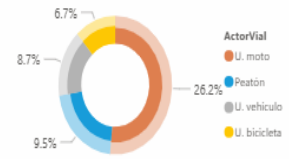
Número de personas lesionadas con valoración médico-legal, según año



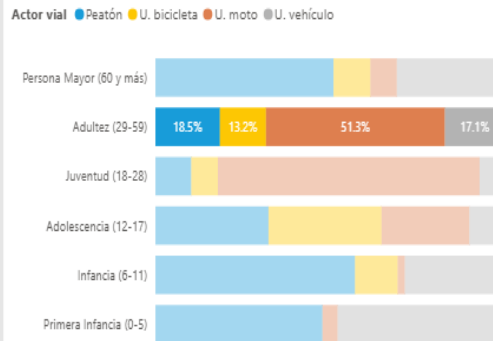
Porcentaje de personas lesionadas según curso de vida. Bogotá, D.C. 2025



Porcentaje de personas lesionadas según actor vial Bogotá, D.C. 2025



Porcentaje de personas lesionadas según actor vial y curso de vida. Bogotá, D.C. 2025



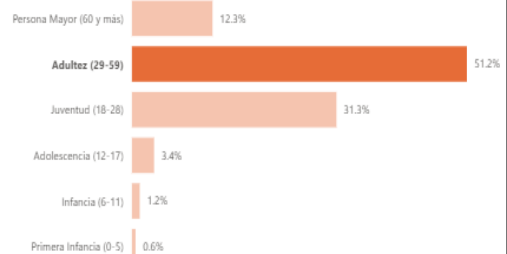
Número de personas lesionadas según departamento de ocurrencia del siniestro. Bogotá, D.C. 2025



Número de personas lesionadas según municipio de ocurrencia del siniestro. Bogotá, D.C. 2025

Municipio	Lesionados	%
Bogotá, D.C.	2,098	100.00%
<b>Total</b>	<b>2,098</b>	<b>100.00%</b>

Porcentaje de personas lesionadas según curso de vida. Bogotá, D.C. 2025

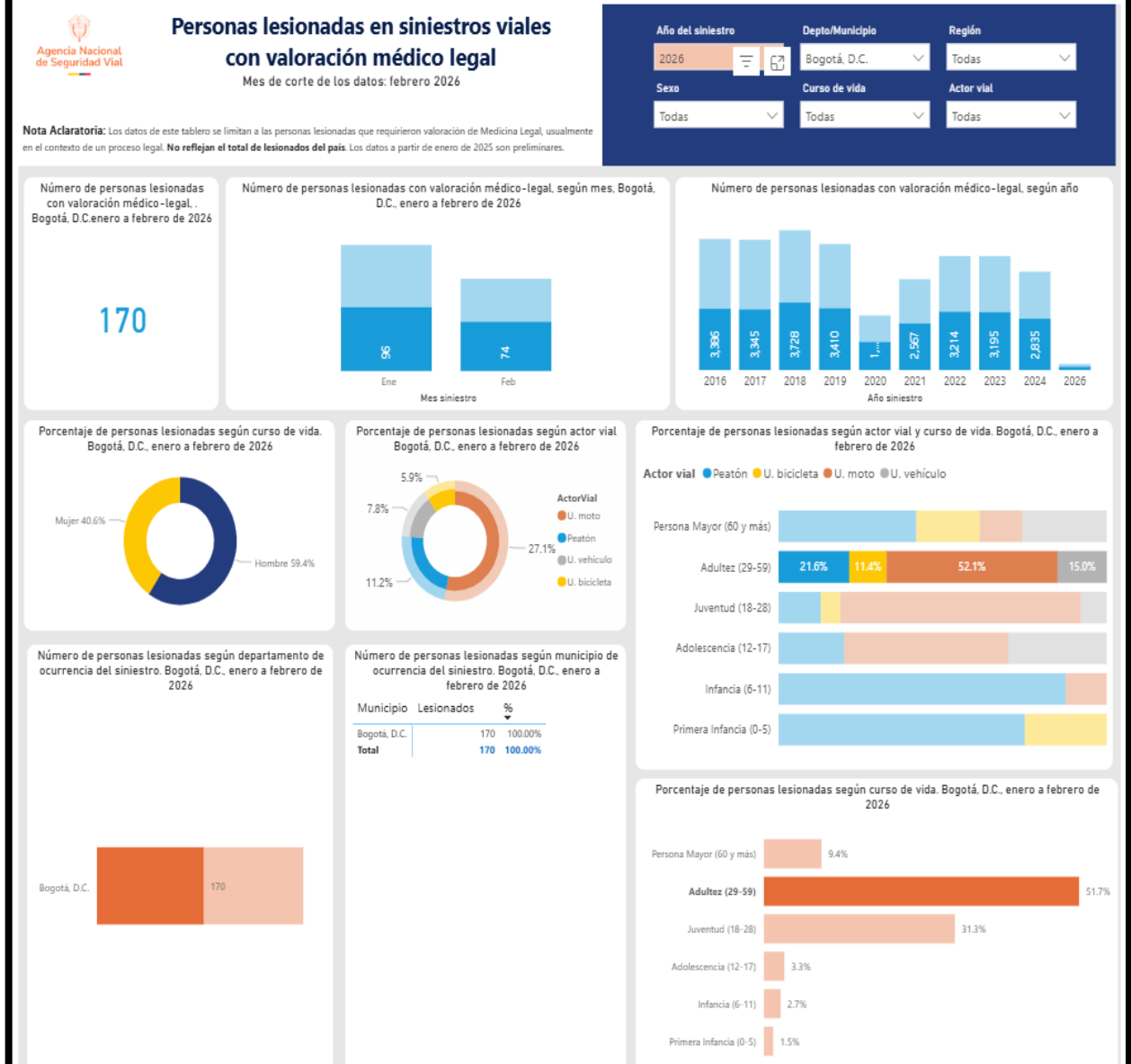




**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
 CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
 PROVINCIA DE BOGOTA  
 NIT. 860.006.745-6

Estadísticas Agencia Nacional de Seguridad Vial 2026.

Tablero interactivo para consultar y analizar la información de personas lesionadas con valoración médico-legal, incluyendo la evolución a través de los años, distribución territorial y características de las víctimas, con opciones de filtrado y descarga de los datos consultados.



Fuente: Observatorio de Estadísticas Agencia Nacional de Seguridad Vial.



A partir de la información comparativa entre el cierre de 2025 y el periodo enero–febrero de 2026, se evidencian patrones relevantes en la ocurrencia de siniestros viales con personas lesionadas que permiten orientar acciones preventivas en el contexto escolar.

En primer lugar, se observa que durante 2025 se registraron 2.098 personas lesionadas, mientras que en los primeros meses de 2026 ya se reportan 170 casos, lo que indica que la problemática se mantiene activa y requiere atención continua, incluso en periodos cortos.

Estos resultados permiten concluir que la siniestralidad vial es una problemática persistente que impacta directa e indirectamente a la comunidad educativa. La presencia de casos en población infantil y juvenil refuerza la necesidad de fortalecer procesos de educación vial desde la escuela, promoviendo:

- Conductas seguras como peatones.
- Uso adecuado de elementos de protección.
- Conciencia sobre el riesgo vial.
- Corresponsabilidad entre todos los actores de la vía.

Asimismo, el alto impacto en adultos sugiere la importancia de involucrar también a padres de familia y acudientes en estrategias de sensibilización, dado que son quienes, en muchos casos, acompañan o transportan a los estudiantes.

En este sentido, el colegio se convierte en un escenario clave para la prevención y formación en cultura vial, contribuyendo a la reducción de riesgos y a la construcción de entornos más seguros.

## **10. COMITÉ DEL PLAN**

El Comité de Movilidad Escolar debe ser la máxima instancia de la institución educativa encargada de diseñar, coordinar, articular, implementar y aprobar la elaboración y ejecución del PME, así como de delegar funciones para la gestión, el desarrollo de sus acciones, su evaluación y seguimiento. (Guía PME Agencia Nacional de Seguridad Vial).

### **10.1. Objetivos del comité**

- “Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia y una cultura de la prevención en la comunidad educativa hacia



una movilidad segura y sostenible” (Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y Secretaría de Educación del Distrito (SED), 2016, p. 31).

- Propiciar en la institución educativa la autonomía para desarrollar estrategias de gestión de infraestructura segura, de vehículos seguros, de atención a víctimas de siniestros viales y de educación en movilidad segura, tendientes a promover hábitos, conductas y comportamientos de autocuidado y de respeto por los demás actores de la vía, considerando todos los medios de transporte presentes en los desplazamientos de las personas y dando prioridad a los más vulnerables, de manera que se promueva la movilidad segura y se prevengan siniestros viales en la institución educativa y en su entorno. (Guía PME Agencia Nacional de Seguridad Vial).

## **10.2. Funciones del comité de movilidad escolar**

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan de Movilidad Escolar, las funciones del Comité de Movilidad Escolar que se deben tener presentes son:

- Elaborar un diagnóstico del entorno del colegio que permita identificar las deficiencias del espacio público que afecten la circulación peatonal, de ciclistas y de personas con limitaciones de movilidad.
- Definir la visión, las metas y objetivos, así como la propuesta de mecanismos necesarios para lograr la implementación del plan y su apropiación por parte de toda la comunidad educativa.
- Analizar los resultados del diagnóstico y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de conducta y actitud en los diferentes actores de la movilidad en el colegio.
- Concretar, acompañar, comunicar y motivar a la comunidad educativa durante las fases de desarrollo del PME.
- Promover campañas y acciones de acompañamiento a la comunidad educativa durante todo el año.
- Documentar y mantener actualizada toda la información del PME como evidencia del proceso.
- Definir la periodicidad con que se va a reunir el comité.
- Establecer los indicadores que permitirán verificar los resultados del proceso e implementación del PME. (Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaría de Educación Distrital, 2016, p. 31).



### 10.3. Frecuencia de reunión

El comité se reunirá de forma ordinaria cada tres meses o de forma extraordinaria en caso de ser necesario por citación de alguno de sus miembros.

**El comité de Movilidad Escolar se conformará cada 2 años, o antes de ser necesario.**

### 10.4. Integrantes del comité de seguridad vial

Nombres y apellidos	No. De cedula	Cargo
Alix Lorena Mendoza González	51.991.480	Rectora
María Helena Pachón Calderón	41.476.444	Ecónoma
Clara Ines Acuña Pineda	40.023.429	Docente (en representación de los docentes)
Diana Carolina Avellaneda	1.016.955.864	Representante del cuerpo estudiantil
Margarita Hernández	52.788.369	Representante de los colaboradores
Bibiana Casas	52.353.926	Representante de Conductores

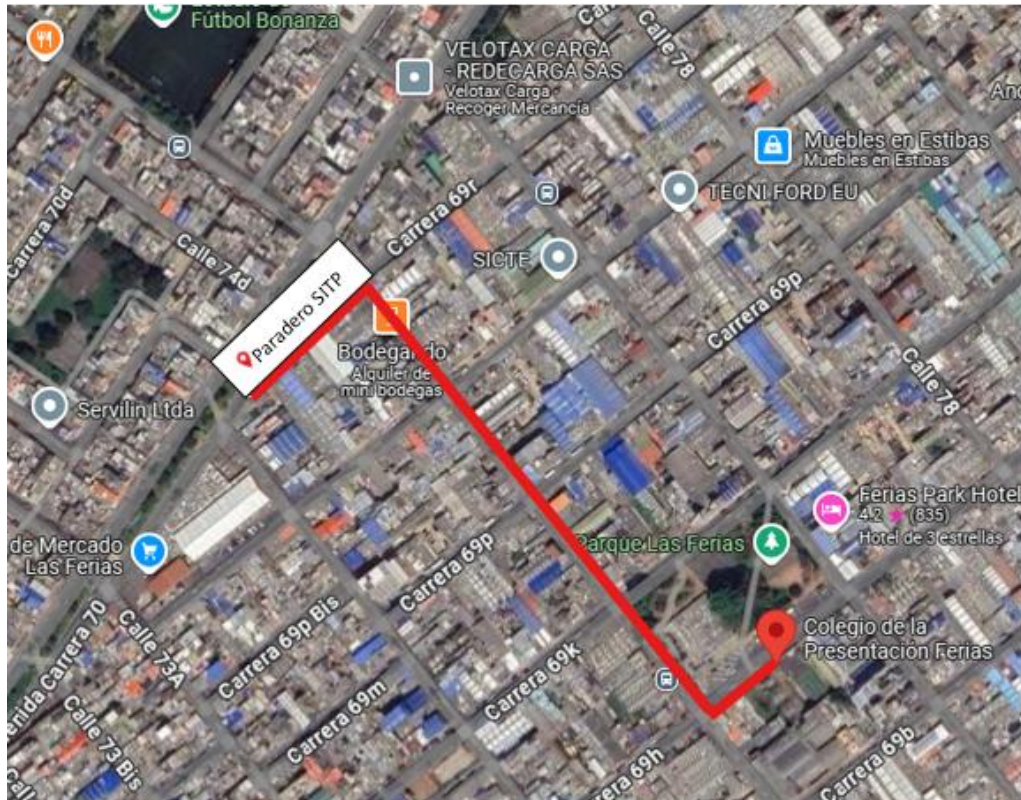
## 11. RUTOGRAMA

A continuación, se muestran los mapas de las diferentes vías que son utilizadas para el acceso a la institución:

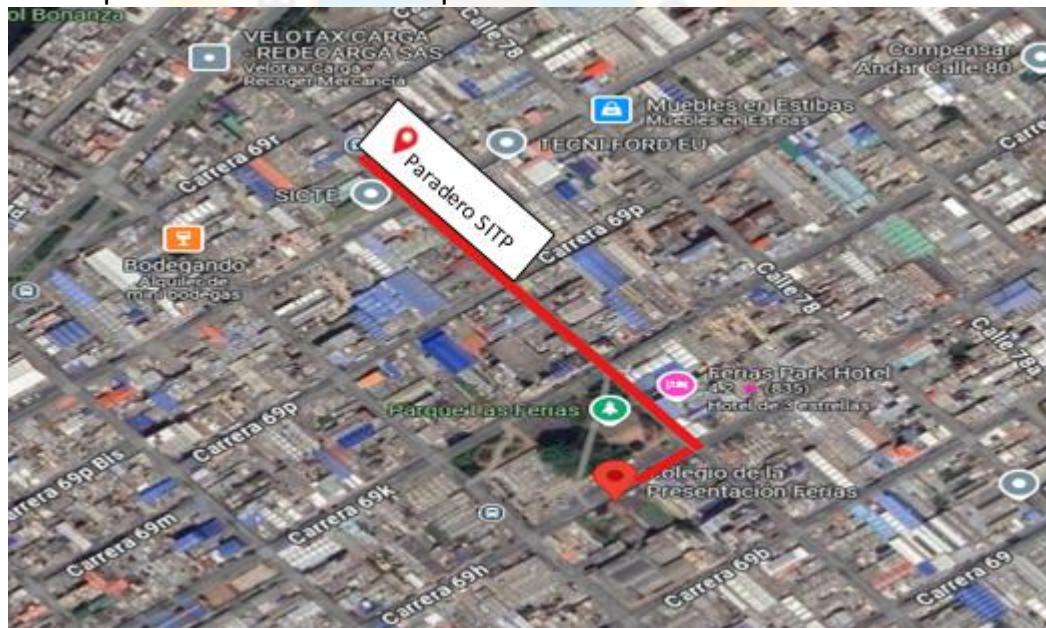
- 📍 Acceso por la calle 75 desde el paradero de SITP ubicado en Kr 70 -Cl 73 C:



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6



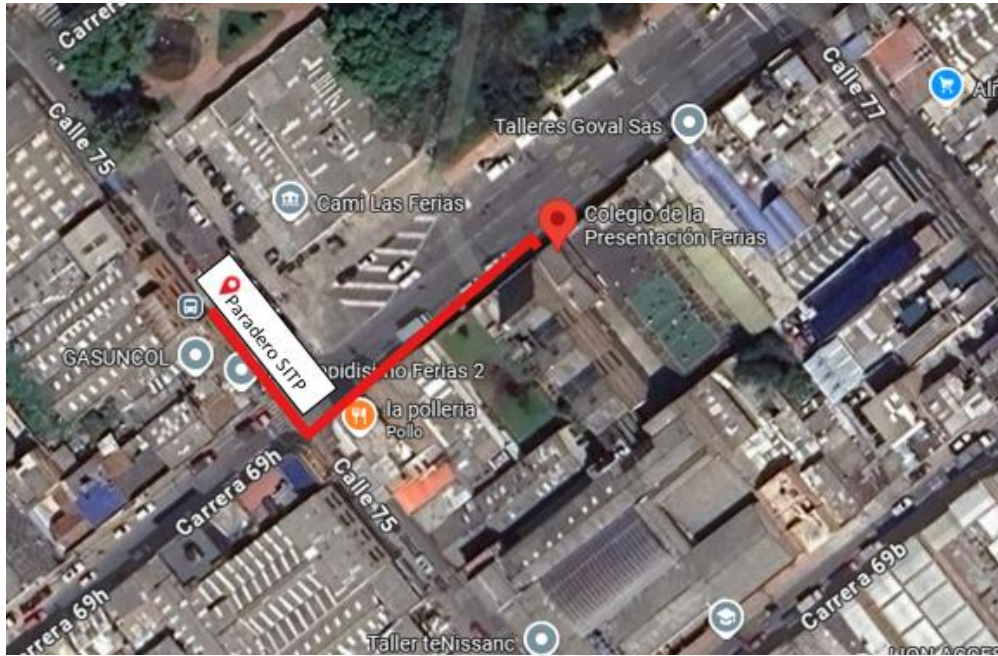
📍 Acceso por la calle 77 desde el paradero de SITP ubicado en CI 77-Kr: 69Q



📍 Acceso por la calle 75 desde el paradero de SITP CI 75 - Kr 69H:



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6



📍 Acceso por la calle 77 desde el paradero de SITP CI 77 - Kr 69H:



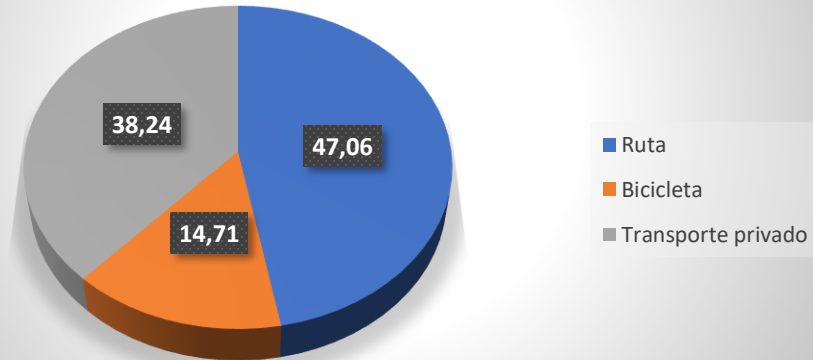
Dir: Cra. 69H 75-48, Bogotá D.C. • Tel: 3125821735  
secretaria.academica@colpresentacionferias.edu.co • www.colpresentacionferias.edu.co





**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

### Medios de transporte utilizados por estudiantes

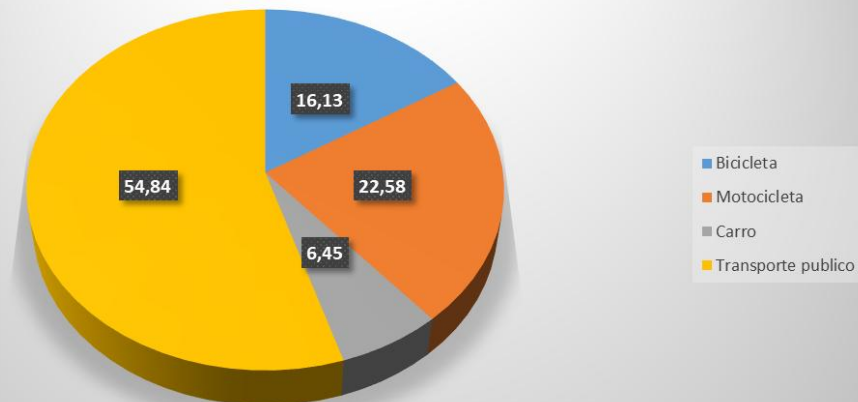


Fuente: Elaboración propia

Se logra evidenciar que más del 47.06% de los estudiantes se moviliza mediante ruta escolar, mientras que el 38.24% utilizan medio de transporte privado, y el 14.71 de los estudiantes utilizan bicicleta como medio.

### 12.2. Datos de Desplazamiento de la comunidad educativa

#### Medios de transporte utilizados por colaboradores



Fuente: Elaboración propia



Como se evidencia en la gráfica, el 54.84 % de los colaboradores se movilizan en transporte público, el 22.58% en transporte propio tipo motocicleta, el 16.13 % utilizan bicicleta como medio y el 6.25 % se trasportan con automóvil propio

### 12.3. Caracterización de riesgos Población Vulnerable

Teniendo en cuenta las estadísticas establecidas anteriormente, se identificó a la población más vulnerable expuesta a los diferentes riesgos que implica realizar los desplazamientos desde su hogar al colegio y viceversa.

**Tabla 6. Caracterización de la movilidad y de riesgos población vulnerable**

Rol que ocupa en la institución	Medio de transporte	Riesgo al que se encuentra expuesto	Frecuencia de exposición al riesgo
Estudiante	Caminando	Asaltos, lluvias, granizadas	Frecuente
Estudiante	Pasajero de moto	Accidente de tránsito, asaltos	Muy frecuente
Estudiante	Transporte Privado	Accidente de tránsito, asaltos	Frecuente
Personal Administrativo	Conductor de Automóvil	Accidente de tránsito, asaltos	Muy frecuente
Personal Administrativo	Transporte público	Asaltos, agresiones, caídas por desniveles, golpes, virus	Muy frecuente
Personal Administrativo	Conductor Carro	Asaltos, agresiones, caídas por desniveles, golpes, virus	Muy frecuente
Aux. Servicios generales	Transporte público	Asaltos, agresiones, caídas por desniveles, golpes, virus	Muy frecuente
Docente	Conductor de automóvil o campero	Accidente de transito	Muy frecuente



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
 CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
 PROVINCIA DE BOGOTA  
 NIT. 860.006.745-6

Auxiliar De mantenimiento	Bicicleta	Accidente de tránsito, asaltos, virus, lluvias, granizadas	Muy frecuente
---------------------------	-----------	--	---------------

Fuente: Elaboración propia

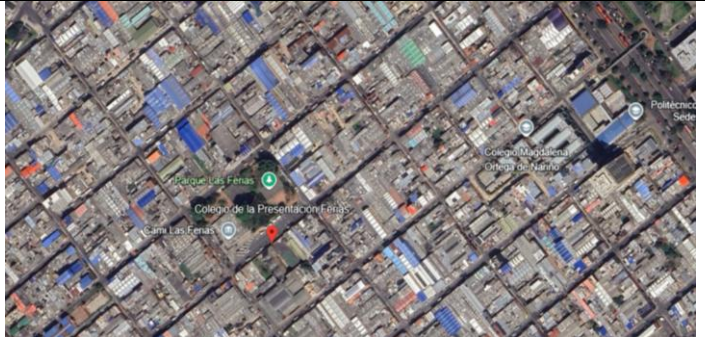



Como se observa en la tabla, los grupos más vulnerables debido a la exposición a riesgos constantes o mayores probabilidades de sufrir incidentes son los estudiantes que caminan o se movilizan como pasajeros en moto, el personal administrativo que conduce automóvil o utiliza transporte público, los auxiliares de servicios generales y mantenimiento que dependen del transporte público o la bicicleta, y los docentes que conducen automóvil o campero. Los estudiantes que caminan están expuestos a riesgos como asaltos o condiciones climáticas adversas con frecuencia, mientras que quienes usan moto o transporte privado enfrentan accidentes de tránsito y asaltos con muy alta frecuencia. Por otro lado, el personal administrativo y los auxiliares de servicios generales que utilizan transporte público están en riesgo constante de asaltos, agresiones, caídas o exposición a virus. Los docentes que conducen vehículo particular y los auxiliares de mantenimiento que usan bicicleta también experimentan una exposición muy frecuente a accidentes, asaltos y condiciones climáticas extremas, reflejando la necesidad de implementar medidas preventivas para mitigar estos riesgos.

#### 12.4. Caracterización del entorno

Aspecto a verificar	Descripción	Registro fotográfico
Transporte público de llegada al colegio	El colegio de la presentación Las Férias cuenta con varios paraderos del SITP ubicado en las siguientes direcciones: Cl 75 - Kr 69H, < 1 minuto a pie de la entrada principal del colegio.	



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

<p>Identificación de vías principales.</p>	<p>El Colegio de la Presentación de las Ferias se encuentra ubicado a 4 cuadras de la Cra de la vía principal</p>	
<p>Identificación de señalización al entorno del colegio</p>	<p>En el Colegio de la Presentación de las Ferias, se identifican señalizaciones como: Tránsito escolar, Velocidad máxima 30 km y de primeros auxilios</p>	
<p>Zonas peatonales/Cebras</p>	<p>Se cuenta con cebras para peatones escolares</p>	
<p>Andenes o aceras al entorno del colegio (¿son continuos? ¿Están en buen estado?)</p>	<p>Se cuenta con aceras al entorno continuos y en un estado de deterioro.</p>	



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
 CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
 PROVINCIA DE BOGOTA  
 NIT. 860.006.745-6

<p>Iluminación al entorno de colegio</p>	<p>No se cuenta con una iluminación adecuada</p>	
<p>Tipo de comercio alrededor del colegio.</p>	<p>Alrededor del colegio se encuentran tiendas de venta de baterías, restaurantes, venta de bebidas alcohólicas y droguerías.</p>	

**Lista de riesgos**

Aspecto a verificar	Descripción	Riesgos Identificados
<p>Transporte público de llegada al colegio</p>	<p>Varias paradas del SITP cercanas, incluyendo una a menos de 1 minuto de la entrada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de atropellamiento de estudiantes por la alta circulación de buses y otros vehículos.</li> <li>- Congestión en horarios de entrada y salida, aumentando el riesgo de accidentes.</li> </ul>



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

Identificación de vías principales	Ubicación a cuatro cuadras de la vía principal.	- Mayor tráfico vehicular en horas pico. - Posible dificultad para el acceso de vehículos de emergencia.
Identificación de señalización	Señales de tránsito escolar, velocidad máxima de 30 km/h y primeros auxilios.	- Posible falta de cumplimiento de las normas por parte de conductores. - Señalización deficiente o deteriorada con el tiempo.
Zonas peatonales/Cebraz	Existen cebras para peatones escolares.	- Posible falta de respeto a las cebras por parte de algunos conductores. - Desgaste de la pintura de las cebras, reduciendo su visibilidad.
Andenes o aceras	Aceras continuas, pero en mal estado.	- Riesgo de tropiezos y caídas de peatones. - Dificultad para la movilidad de personas con discapacidad.

### 13. PLANES DE ACCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Con el anterior panorama de las situaciones de riesgo, éstas se unifican por objetivos comunes, con el fin de definir las acciones y los indicadores para realizar su evaluación y seguimiento. Dicha sistematización se realiza en una ficha por acciones.

ACCIÓN 1				
DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FRECUENCIA	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
Reducir, los riesgos viales alrededor del colegio frente a congestión vehicular y peatonal, parqueo irregular, y altas velocidades de vehículos, a través de	Primer semestre año 2026 /Segundo semestre año 2026	Cuando sea necesario o se evidencie deterioro de las señalizaciones	Responsable de SST, Auxiliar de SST	Registro fotográfico



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

inspecciones en cuanto a señalización y solicitud de mejora a entidad local correspondiente				
<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de ejecución de acciones. <b>FÒRMULA:</b> (No. De acciones ejecutadas / No. De acciones planeadas) *100.				
<b>OBSERVACIONES:</b> En caso de identificar ausencia de pasos seguros, gestionar su implementación y dejar evidencia de la misma mediante registro fotográfico.				
<b>ACCIÓN 2</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL Y FINAL</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
Implementación de piezas de sensibilización acerca de la movilidad segura para la comunidad educativa, tanto para estudiantes como para colaboradores.	Primer semestre año 2026 /Segundo semestre año 2026	Cuando sea necesario o se evidencie deterioro de las piezas ya implementadas	Responsable de SST, Auxiliar de SST	Registro fotográfico
<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de implementación de piezas informativas. <b>FORMULA:</b> (No. De piezas implementadas / No. De piezas planeadas) *100.				
<b>OBSERVACIONES:</b> Ninguna.				
<b>ACCIÓN 3</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL Y FINAL</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
Control y seguimiento de rutas escolares de la institución mediante inspecciones de seguridad a botiquines, kit de carreteras e inspecciones locativas.	Según necesidad en caso tal se implementen en rutas internas	Trimestral	Responsable de SST, Auxiliar de SST	Formatos de inspecciones diligenciados
<b>INDICADOR:</b> Porcentaje de cumplimiento de inspecciones de seguridad. <b>FORMULA:</b> (No. De inspecciones ejecutadas / No. De inspecciones planeadas) *100.				



**OBSERVACIONES:** En el caso de rutas externas solicitar procedimiento y evidencias de inspecciones de seguridad a botiquines, kit de carreteras e inspecciones locativas.

Fuente: Elaboración propia.

## 14. DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

La divulgación y promoción del plan de movilidad escolar se realizará mediante capacitaciones, charlas y piezas informativas brindadas a toda la comunidad educativa para así dar conocimiento de sus ideas.

### 14.1. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA				
Tema de capacitación	Objetivo	Fecha de realización	Dirigido a	Evidencia
Socialización del plan de movilidad escolar	Brindar información concreta a la comunidad educativa acerca del plan y sus objetivos.	Primer semestre 2026	Comunidad educativa	Listado de asistencia
Movilidad segura	Concientizar a la comunidad acerca de los riesgos existentes en su entorno y desplazamientos.	Enero- Febrero 2026	Comunidad educativa	Listado de asistencia
Protocolo de atención a víctimas en caso de siniestros viales	Capacitar a la comunidad acerca de cómo actuar en caso de emergencias viales.	Primer semestre 2026	Comunidad educativa	Listado de asistencia

Fuente: Elaboración propia.



## 15. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS ESCOLARES INTERNAS Y EXTERNAS

El transporte escolar es considerado una actividad riesgosa, por lo tanto, el transporte escolar debe tener una vigilancia aún mayor en pro de proteger y velar por la seguridad de los estudiantes, una población que tiene un mayor grado de relevancia constitucional y legal.

Con el ánimo de mejorar la seguridad de los estudiantes y de la comunidad educativa que realizan desplazamiento en rutas escolares externas, se disponen las siguientes recomendaciones establecidas en la guía de transporte escolar de la Superintendencia de transporte:

### 15.1. Contrato

Verificar que el contrato celebrado para la prestación del servicio de transporte escolar contenga lo siguiente:

- Obligaciones y derechos de las partes
- Plazo
- Valor
- Placas del vehículo
- Tipología vehicular
- Capacidad del vehículo
- Recorridos y paradas
- Número de estudiantes a movilizar
- Horarios de las movilizaciones
- Áreas de operación
- Tiempos estimados de disponibilidad de los vehículos.

### 15.2. Protección de los estudiantes

Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido, los vehículos dedicados a este servicio deben llevar un adulto acompañante.

### 15.3. Vehículos

Los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda “Escolar”.
- Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para esta modalidad.



## COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS

CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

- Contar con elementos sonoros.
- Poseer luces intermitentes.
- Poseer salida de emergencia.
- Contar con ventanas cuyas aberturas practicables se ubiquen de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas.
- Contar con cinturón de seguridad.
- Cada escolar debe ocupar un puesto, de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y en la licencia de tránsito.
- No pueden transitar a velocidades superiores a las establecidas.

### 15.4. Conductores

Por su parte, los conductores de transporte escolar deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar afiliado al sistema de gestión de seguridad social integral
- Ser capacitados periódicamente por las empresas de transporte en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios.
- Contar con la licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo que operan.
- Estar debidamente formados en competencias laborales en la modalidad de servicio especial por el SENA o las instituciones habilitadas para tal fin.

### 15.5. Obligaciones del establecimiento educativo

Los establecimientos educativos también tienen obligaciones destinadas a garantizar la seguridad de sus estudiantes, las cuales son:

- Observar integridad y diligencia en la selección de la empresa para el transporte de los estudiantes.
- Contar con un plan estratégico de seguridad vial durante la prestación del servicio y verificar que la empresa contratada cuente y aplique lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y las normas complementarias.
- Supervisar las condiciones de ejecución y el cumplimiento de los contratos celebrados.
- Destinar los espacios internos del establecimiento educativo con acceso vehicular al ascenso y descenso de los vehículos de transporte escolar.



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

- Entregar a cada padre de familia copia de la resolución de habilitación de la empresa de transporte contratada, copia del contrato celebrado para la prestación del servicio de transporte escolar y copia de la póliza de seguros de responsabilidad civil.

Fuente: Superintendencia de transporte; guía de transporte escolar.

## **FUENTES NORMATIVAS**

- Constitución Política de Colombia
- Ley 105 de 1993
- Ley 115 de 1994
- Ley 336 de 1996
- Ley 769 de 2002
- Ley 1383 de 2010
- Decreto 1079 de 2015, Ministerio de Transporte
- Decreto 431 de 2017, Ministerio de Transporte
- Decreto 478 de 2021, Ministerio de Transporte

## **ANEXOS**



**COLEGIO LA PRESENTACIÓN DE LAS FERIAS**  
CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN  
PROVINCIA DE BOGOTA  
NIT. 860.006.745-6

- Instrumentos de Diagnóstico
- Instrumentos de recolección de datos
- Evidencias de cumplimiento del Plan
- Formato seguimiento de indicadores

